

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: NOVASYS S.A.
A FAVOR DE: JEAN PAUL OSPINA GARZÓN
CUANTIA: Indeterminada
DI: copias

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, tres de marzo de dos mil cinco; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Víctor Manuel Torres, en su calidad de Gerente General de la Compañía NOVASYS S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y voluntariamente que se eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- **P R I M E R A.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Víctor Manuel Torres Tamayo, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía NOVASYS S.A., como se desprende del documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones.- **S E G U N D A.- PODER ESPECIAL.-** La Compañía NOVASYS S.A.,

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

a la cual en adelante se le denominará “MANDANTE”, legalmente representada por su Gerente General, señor Víctor Manuel Torres Tamayo, por medio de la presente, nombra al señor Jean Paul Ospina Garzón, también de nacionalidad colombiana, a quien en adelante se le denominará “MANDATARIO” como apoderado especial de NOVASYS S.A., con poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la MANDANTE pueda ejercer y desarrollar las siguientes atribuciones y facultades en la República del Ecuador: a) Dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones de la Compañía con los requisitos señalados en este instrumento.- b) Abrir cuentas corrientes bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio u otros valores negociables, cheques u órdenes de pago a nombre y por cuenta de la Compañía.- c) Firmar contratos o contratar préstamos sujetándose a las limitaciones que señale la Junta General.- d) Comprar, vender e hipotecar inmuebles y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravámenes sobre ellos, previa autorización de la Junta General.- e) Contratar a los trabajadores de la Compañía y dar por terminados sus contratos cuando fueren convenientes para los intereses sociales, ciñéndose a lo dispuesto en la Ley.- f) Tener bajo su responsabilidad todos los bienes de la Compañía y supervigilar la contabilidad y archivos de la Compañía. -g) Actuar como secretario de la Junta General y llevar los libros de las actas, de acciones y accionistas y el libro talonario de acciones de la Compañía.- h) Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General designe un nuevo Presidente.- i) Encargarse del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía.- j) Presentar y firmar las declaraciones de impuestos, tasas o contribuciones exigidos por la legislación ecuatoriana, ante el Servicio de Rentas Internas, Municipios y/o cualquier otra entidad del Estado Ecuatoriano.- k) Con su sola firma o por un tercero por ella autorizado, realizar cualquier tipo de trámite referente a la Compañía MANDANTE ante la citada entidad pública.- l) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la Compañía y todas las atribuciones y deberes

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



determinados en la Ley para los administradores y que el estatuto no haya otorgado a otro funcionario u organismo.- En general, el MANDATARIO podrá celebrar todos los actos que fueren necesarios para cumplir a cabalidad los encargos conferidos mediante este instrumento, sin limitaciones de ninguna naturaleza; por ello, ninguna autoridad pública o privada de la República del Ecuador, podrá alegar insuficiencia o falta de poder al respecto.- **T E R C E R A.- LIMITACIÓN AL PODER.-** El Apoderado Especial, señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón, requerirá de la Autorización de Junta General de Accionistas para adquirir obligaciones vía contratación de empréstitos o por la aceptación o suscripción de letras de cambio o cualquier otro tipo de títulos valores.- **C U A R T A.- PLAZO.-** El presente poder se confiere por un año.- **Q U I N T A.- CUANTIA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por la Doctora María del Carmen Cevallos Vaca, profesional afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil ochocientos sesenta y nueve.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario, en alta y clara voz, éste se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOVASYS S. A.

RUC: 1391716796001

VICTOR MANUEL TORRES

F) **VICTOR MANUEL TORRES TAMAYO**
GERENTE GENERAL
NOVASYS S.A.
C.I. No.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Manta, 28 de junio de 2004

Señor
VICTOR MANUEL TORRES TAMAYO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NOVASY S.A., celebrada el día hoy, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

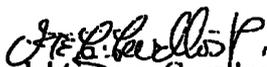
En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales de la Compañía.

NOVASYS S.A. fue constituida mediante escritura pública de 19 de diciembre de 2001, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 7 de enero de 2002.

En caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dra. María del Carmen Cevallos Vaca
Secretaria Ad-Hoc
C.C. No. 171065441-7

Lugar y Fecha; Manta, 28 de junio de 2004.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía, y prometo desempeñar el cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

VICTOR MANUEL TORRES
VICTOR MANUEL TORRES TAMAYO
C.I. No. 131017565-6

(El señor Víctor Manuel Torres Tamayo es de nacionalidad colombiana y reside en la ciudad de Quito).

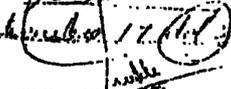


INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Libro No. 495

Repertorio No. 1341

Manta, República del Ecuador 28 de Junio de 2004

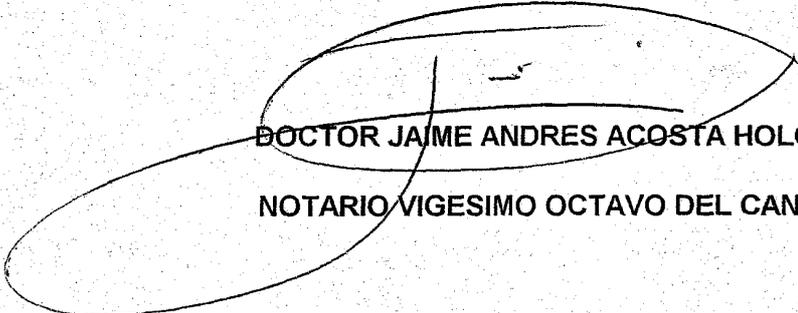

Víctor Manuel Torres Tamayo



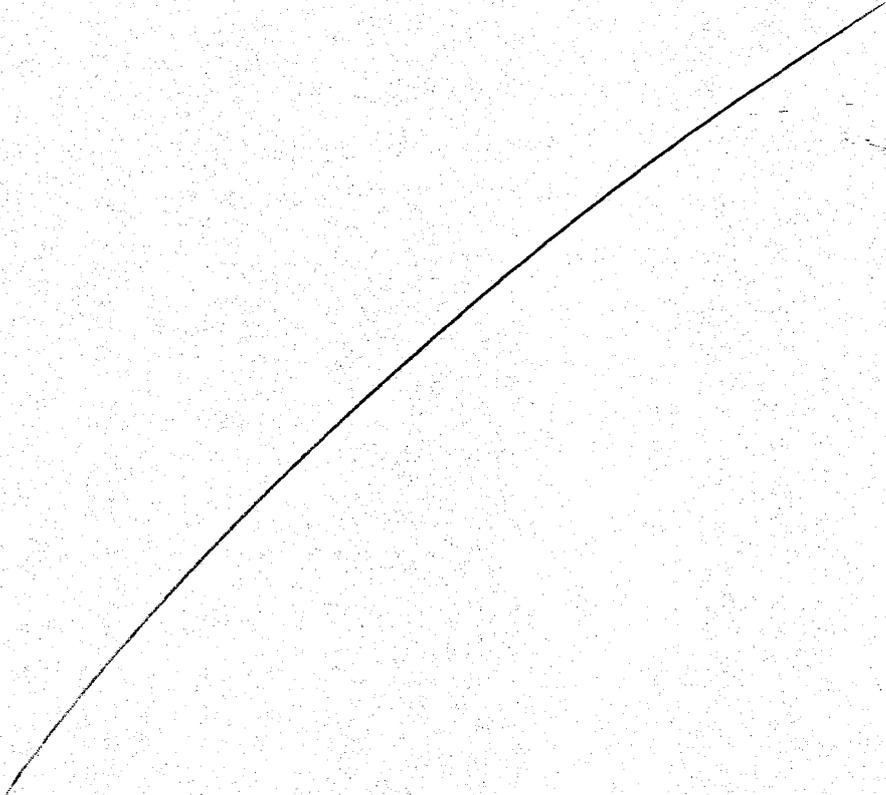
RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en me (injal) el (ca) para que en efecto acto seguido le devolvi despues de haber verificado me (fotocopia(s)) que entregó el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 03 de Marzo de 2005

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NOVAYS S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 3 días del mes de marzo de 2005, en las oficinas de la sucursal de la Compañía, ubicadas en la Avenida de los Shyris N41-151 e Isla Floreana, Edificio Axios, Oficina No. 707; siendo las 14h30, se constituye la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la presencia del señor Ricardo Ortiz Deulofeut, representante de la única accionista de la Compañía, la Sociedad INFORMATICA Y GESTIÓN S.A., de nacionalidad colombiana, en representación de ochocientas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a USD \$ 800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), pagadas en su totalidad.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Ricardo Ortiz Deulofeut, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Víctor Manuel Torres Tamayo.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los presentes que el Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- * Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder especial por parte de la Compañía, al señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón.

En atención a lo expuesto, el representante de la única accionista, expresa su conformidad con lo propuesto, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- * **Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder general por parte de la Compañía, al señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón:**

El Presidente le da la palabra al Gerente General de la Compañía, señor Víctor Manuel Torres Tamayo, quien solicita autorización de la Junta con el fin de otorgar un poder especial a favor del señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón, conforme lo señalan los estatutos sociales, por cuanto esto facilitaría el giro del negocio de la Compañía.

La única accionista de NOVASY S.A., a través de su representante, acepta la moción y autoriza al Gerente General a otorgar un poder especial al señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón, de nacionalidad colombiana, por el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la celebración de la escritura pública respectiva.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Se deja constancia de que deberán formar parte del expediente de la presente Junta, los siguientes documentos:

- Poder Especial otorgado a favor del señor Jean Paul Fabián Ospina Garzón.

A las 15h30 horas se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotado al principio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la Secretaria que certifica.

Ricardo Ortiz Deulofeut
PRESIDENTE

VICTOR MANUEL TORRES

Víctor Manuel Torres Tamayo
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ricardo Ortiz Deulofeut
**REPRESENTANTE LEGAL DE
INFORMATICA Y GESTION S.A.
SOCIA**



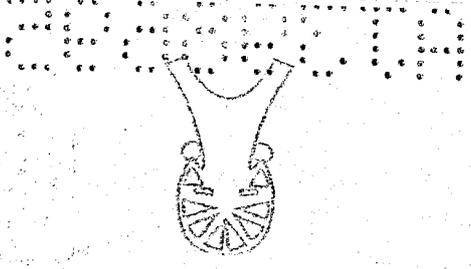
REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EXTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
 Calle 102 No. 5-10
 Bogotá, D.C. - Colombia
 Teléfono: (57) 1 261 2036



REPUBLICA DEL ECUADOR
 QUITO - AMS
 081 FEB 10 DE 2005 10:39
 AERIBU : 62055 DCRFZSRRFF
 TS 90 DIAS

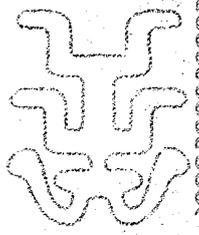
Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

9



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EXTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES



SENOCACIJIDOM



PASAPORTE
 PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL
 PASAPORTE N° / PASSPORT No.: CC-80062472

APELLIDOS / SURNAME: OSPINA GARZON
 NOMBRES / GIVEN NAMES: JEAN PAUL FABIAN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH:
 11 MAR 1979 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE:
 BOGOTA CENTRO INTE 2 FEB 2005
 FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 2 FEB 2015

LUZ MARINA RIVEROS GALINDO
 PASAPORTES CENTRO INTERNACIONA

EXTRANJERO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 191017585-6

VICTOR MANUEL TORRES TAMAYO

22 DE MAYO DE 1969

GIRARDOT COLOMBIA

REG. CIV. EXT. 27 19799 60360

QUITO PICHINCHA 1998

LEY 1712 DE 1984

VICTOR MANUEL TORRES

FIRMA DEL COTIZADO



COLOMBIANA RAJULI GONZALEZ Y
C/C. YADIRA PARAMO CABE

SUPERIOR INGEN. SISTEMA

JOSE MARIA TORRES

OIGA TAMAYO

BOGOTAVEJO, JULIO 28/98

INDEFINIDA

FECHA DE C.A.

[Handwritten signature]

FECHA DE LA AUTENTICA



NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el expediente No. 191017585-6.

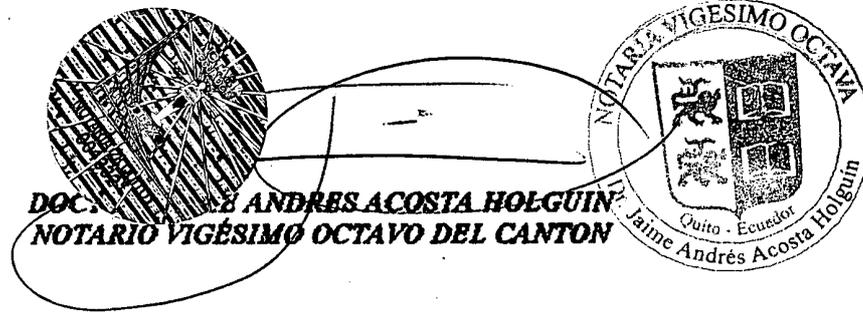
FAZON CERTIFICO: Que la presente es una copia de un documento que antecede, el mismo que en el momento de la expedición del presente interesado en me efecto octo seguida la devolvi despues de me folios me habiendo archivado una igual en el proceso de la me Octava actualmnte a mi cargo; con fecha me Quito a, 03 de Marzo de 2005

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIER
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

T

**TORGO ANTE, MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: LA CIA. NOVASTS S.A. A
FAVOR DE: JEAN PAUL OSPINA GANZON FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A OCHO
DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.**



**DOC. Nº 18 ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**